

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 362/1993, seguido a instancias de la Procuradora señora González Haro, en nombre y representación de «G.S.D. Leasinter, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cáceres Ruiz y doña Francisca Carrasco Benítez, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el que se fija al final del presente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0362/93, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo el día 11 de junio de 1998, a las once horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, número 44.468, tomo 836, folio 5, libro 631. Es nave industrial señalada con letra B-1 en el lugar de Monterroso, sitio llamado Cerrao de Cuesta, en Estepona, superficie construida de 122 metros cuadrados. Formando anejo inseparable de su derecho una zona situada a la derecha de ella, que se destina a patio, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, número 18.052, tomo 582, libro 616, folio 218. Vivienda situada en la planta primera, tipo C, vestíbulo II del edificio «Los Angeles», que radica en el partido de la Cuesta de Ronda, en Estepona; ocupa una superficie total de 80 metros 63 decímetros cuadrados. Valor de tasación: 6.400.000 pesetas.

Dado en Estepona a 9 de enero de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaria.—4.538.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 139/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Mayor Moya, contra don José Serrano Ruiz y otra (el tipo de la subasta será 7.980.000 pesetas), se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 14 de abril de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 14 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, si las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera, el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 28.417, tomo 549, libro 379, folio 65, inscripción tercera.

Urbana número 46. Dúplex tipo B, número 43, en el complejo residencial, en construcción, «Nueva Atalaya», de la urbanización «Finca Pernet», en el término de Estepona. La superficie construida de la vivienda es de 108 metros 24 decímetros cuadrados, de los que son útiles 90 metros cuadrados para vestíbulo, cocina, aseo, salón-comedor, escalera, patio, porche y terraza en planta baja, y tres dormitorios y baño en alta.

Dado en Estepona a 9 de enero de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—4.500.

FERROL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 372/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Corte Romero, contra don Jacinto Núñez Martínez y doña María Mercedes Bayolo Casco, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle La Coruña, número 55, de esta ciudad.

Se señala para la primera subasta el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el establecido en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 6.468.750 pesetas; para la segunda subasta, en su caso, con una rebaja del 25 por 100 del tipo, se señala el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas.

Las condiciones que regirán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, esto es, 6.468.750 pesetas; para la segunda subasta, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para participar en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1553 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, plaza del Callao, en Ferrol, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos de la subasta.

Cuarta.—Podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El adjudicatario podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que si por causas de fuerza mayor o cualquier otra de carácter excepcional no pudieren celebrarse las subastas los días señalados, se fija para su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Parroquia de Mehá, municipio de Mugarodos, en el edificio «Santa Lucía», con el número 3, segundo A: Vivienda de 70 metros cuadrados de superficie útil, compuesta de «hall», pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, comedor-estar y tres habitaciones. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, patio de luces y rellano de las escaleras de estas viviendas y de las letras B, F y G; espalda, franja de terreno anejo al sótano; derecha, rampa de acceso al sótano y portales, e izquierda, vivienda letra B de esta planta o finca número 7. Tiene asignada una cuota de participación de 0,03 por 100 en relación al valor total del inmueble. Título: Les pertenece por compra a don Arturo Fariella Gelpi y esposa, en escritura autorizada ante el Notario de Ortigueira don José Luis Mejías Gómez el 29 de septiembre de 1992, bajo el número 599 de su protocolo. Referencia registral: Mugarodos, tomo 425, libro 52, folio 103, finca 6.241, inscripción primera.

Y para general conocimiento y también para que sirva de notificación a los deudores, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si no fuera posible la notificación en la finca subastada, se expide el presente en Ferrol a 26 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.489.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 62/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis María Illa Romans, contra doña Victorina Camarero Pascual y don Manuel Viou Cebrián, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 12.500.000 pesetas, y en único lote, habiéndose señalado el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

Igualmente, se señala el día 19 de junio de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, en Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en que dichas causas perecieron.

Bien objeto de subasta

Entidad número 9. Vivienda de plantas baja y alta, con una total superficie construida de unos 55 metros 36 decímetros cuadrados; tiene el uso exclusivo de dos patios o jardines, uno al oeste y el otro al este, con una superficie en junto de unos 46 metros 64 decímetros cuadrados. Consta la planta baja de comedor-estar con cocina incorporada, y caja de escalera, y la planta alta de paso, dos dormitorios y baño. Linda: Al frente, oeste, con terreno común; izquierda, entrando, con la vivienda 8; derecha, con la vivienda 10, y fondo, con calle Oasis. Tiene como anexo el uso y disfrute de la plaza para aparcamiento D9, de unos 18 metros cuadrados, que linda: Al frente, oeste, calle Canigó; izquierda, entrando, con el aparcamiento C6; derecha, con la urbanización «Parque Residencial Riells», y fondo, con terreno común. Cuota de participación en el total: 8,68 por 100. Inscrita al tomo 2.462, libro 214, folio 152, finca número 14.860 del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—4.660.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 688/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Fernández de Dios y doña María Teresa Collado Rodríguez, los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 6 de marzo de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.110.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de abril de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 6 de mayo de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, Fuenlabrada, calle Plaza número 34, oficina 2734 de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Veintiséis.—Piso séptimo, letra D, del bloque número ocho, hoy avenida de Campohermoso, número 8, de la urbanización «Viñas de Campohermoso», en el término municipal de Humanes de Madrid. Consta de varias habitaciones y servicios. Mide 93 metros 43 decímetros cuadrados construidos y 62 metros 51 decímetros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.191, libro 120 de Humanes, folio 146, finca número 5.906-N.

Dado en Fuenlabrada a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—4.438.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y bajo el número 500/1994 se tramita juicio por faltas por imprudencia con lesiones y daños, en el que, con fecha 30 de septiembre de 1997, se ha dictado lo siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Santiago Ponz Álvarez de la falta por la que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas del proceso; asimismo, se declara la reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder a los perjudicados.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a la fecha de notificación de la sentencia.»

Asimismo, se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de apelación por doña Alicia Rodríguez Madrilejos contra la sentencia dictada.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Santiago Ponz Álvarez, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—4.652-E.